

MANUAL DE USO FORMULARIO ÚNICO DE EVALUACIÓN INTEGRAL-FUDEI

El **Decreto 170/2009** fija normas para determinar las y los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención de educación especial. Para ello, establece criterios para la realización del proceso de **Evaluación Diagnóstica Integral** a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) y que requieren apoyos en el contexto educativo.

En su artículo N°7, señala que los antecedentes obtenidos por el equipo de profesionales a través del proceso de evaluación diagnóstica deben ser registrados en un **Formulario Único** que debe contener lo siguiente:

- El diagnóstico y la síntesis de la información recopilada durante el proceso de evaluación;
- Los antecedentes relevantes del estudiante, su familia y su entorno;
- Los apoyos que requiere el estudiante en el contexto educativo y familiar;
- Los procedimientos y pruebas empleadas en el proceso de evaluación y la fecha para la reevaluación, y
- Las y los profesionales que participaron en el proceso de evaluación diagnóstica.

Con todo, el **Formulario Único**, constituye un registro que contiene la síntesis de la información relevante del proceso de evaluación diagnóstica que permite tener un panorama general de la o el estudiante como resultado del proceso de evaluación integral, incluidas sus necesidades de apoyo, NEE.

1. ¿QUÉ ES EL FUDEI?

El **Formulario Único de Evaluación Integral, FUDEI**, es el formulario *On line* que reemplazará los Formularios Únicos (por ahora, **solo reemplaza al FU de Ingreso**).

Está disponible para todos los establecimientos educacionales que tienen estudiantes que acceden a la subvención de educación especial, tales como: escuelas especiales de lenguaje, escuelas especiales que educan a estudiantes con discapacidad y establecimientos educacionales con PIE.



2. FORMATO ACTUALIZADO

Desde el año 2011, el Ministerio de Educación ha dispuesto a través del portal Web de Educación Especial un formato de Formulario Único descargable. Inicialmente, este formato constaba de tres partes, y era diferente para cada diagnóstico. En el año 2013, dicho formato se actualizó y simplificó quedando un solo documento para cada diagnóstico, el cual se descarga desde el portal Web de Educación Especial, y puede ser impreso, según se complete de forma manuscrita o en el computador.

En octubre del 2018, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 170 de una manera más ágil, práctica y con mayores posibilidades de optimizar los tiempos y esfuerzo de los equipos de profesionales que evalúan, se ha puesto a disposición¹ el FUDEI, o *formato On-line* del Formulario Único de Evaluación Integral, sin necesidad de descargar el documento para su registro.

Este nuevo formato on-line, además, considera los siguientes cambios:

- a) **Su nombre:** el Formulario Único, para distinguirlo del formato descargable, ahora se llama **Formulario Único de Evaluación Integral, FUDEI**.
- b) **Formato universal del FUDEI:** En su formato anterior, existían formularios para cada diagnóstico, en la actualidad se contará con un mismo formato on-line en el que, se podrá indicar el diagnóstico correspondiente.
- c) **Información precargada:** Parte de la información asociada al RUN de la o el estudiante vendrá precargada en el FUDEI. Por otro lado, la información guardada en un FUDEI finalizado, será precargada en futuros FUDEI que se creen, y alimentará a las plataformas de postulación a PIE y a escuelas especiales con incremento de la Subvención de Educación Especial (ISEED).

3. IMPLEMENTACIÓN DEL FUDEI EN LA WEB

3.1 ¿Cuándo estará disponible?

Este nuevo formato será implementado para el proceso de ingreso 2019, y se encuentra disponible a partir del 18 de octubre de 2018 para todos los establecimientos educacionales que reciben subvención del Estado, ya sea establecimientos con PIE, escuelas especiales y escuelas especiales de lenguaje.

Si bien este formulario estará disponible de manera permanente, se sugiere que los establecimientos que postulan a PIE e ISEED tengan los FUDEI finalizados antes del periodo de postulación a estas plataformas, de manera que se precargue la información.

¹ Por el momento, está a disposición en plataforma solo el FUDEI como reemplazo del FU de Ingreso, pero se está trabajando para que, a futuro, estén todos los formularios únicos en formato on-line. Por ahora, sin embargo, todavía se debe completar en papel los formularios de reevaluación.

3.2 ¿Cómo se accede?

Se puede acceder al FUDEI, a través de la zona privada de Comunidad Escolar (con RBD y clave del director), o ingresando al enlace dispuesto para ello o a través del link <http://fudei.mineduc.cl>. Por medio de este link podrá directamente ingresar RBD y clave del director (SIGE) para acceder a los cursos y estudiantes para los que necesite crear FUDEI, sin pasar por la zona privada.

En ambos casos se debe ingresar con **RBD y clave director (SIGE)**, ya que es necesario resguardar la confidencialidad de la información de cada estudiante.

Incluso es posible, abrir un FUDEI en distintos computadores para que puedan ser completados por las o los profesionales correspondientes, así no se requiere compartir la clave y podrán hacerlo sin ver la zona privada de comunidad escolar.

3.3 ¿Para cuáles estudiantes se debe completar el formulario en formato on-line?

Para todo el estudiantado que se requiera completar el formulario de ingreso, es decir, estudiantes que ingresan por primera vez a un Programa de Integración Escolar (PIE), o que ingresan a una escuela especial. Además, se deberá completar para todos y todas los estudiantes a quienes corresponda una nueva evaluación integral de ingreso o cuando hay un cambio de diagnóstico.

3.4 ¿Se puede completar el formulario de ingreso en formato on-line para estudiantes antiguos?

También se puede crear un FUDEI para todas y todos los estudiantes a quienes se desee actualizar el formato de este registro, por lo tanto, los establecimientos que deseen ingresar a todos sus estudiantes lo pueden hacer. En este sentido, es deseable que se vaya incorporando de a poco los datos (formulario de ingreso) para la totalidad de sus estudiantes, de modo que el 2021, fecha en que será exigido, los establecimientos educacionales dispongan de la información de sus estudiantes nuevos y antiguos en la plataforma de educación especial.

Para facilitar el proceso de actualización de formato se considerará la siguiente temporalidad:

AÑOS	ESTUDIANTES QUE DEBEN COMPLETAR FUDEI
Ingresos 2019	Nuevos ingresos y nuevas evaluaciones diagnósticas de ingreso (por ejemplo, por cambio de diagnóstico)
Ingresos 2020	Nuevos ingresos, nuevas evaluaciones diagnósticas de ingreso y estudiantes antiguos que presentan NEEP
Ingresos 2021	TODOS los estudiantes que presentan NEE.

Importante: Las escuelas especiales (incluidas las escuelas especiales de lenguaje) podrán utilizar tanto el formato online como el formato en papel durante los años 2019 y 2020. Para el año 2021 deberán tener registrado todas y todos los estudiantes en el formato on line, FUDEI.



Le recomendamos que utilice el navegador CHROME, ya que tendrá un mejor funcionamiento de la plataforma.

4. INGRESO AL FUDEI EN PLATAFORMA

Para crear un FUDEI para una o un estudiante, la o el profesional determinado por el establecimiento tiene dos posibilidades para ingresar. En ambos casos, debe hacerlo con el RBD del establecimiento y la clave del SIGE:

- Ingresar a la **Zona Privada de Comunidad Escolar (Figura 1-A y B)**;
- Ingresar a través del **link directo <http://fudei.mineduc.cl> (Figura 2)**, sin pasar por la Zona Privada.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Comunidad Escolar

FICHAS ESTABLECIMIENTOS REVISTA DE EDUCACIÓN UNIDAD DE AF

RECONOCIMIENTO OFICIAL NOTICIAS NOTICIAS ANTERIORES

PAGO DE SUBVENCIÓN

SUPERINTENDENCIA

MARCO LEGAL

AUTORIZACIÓN DOCENTE

ACCESO A SIGE

ZONA PRIVADA

RUT o RBD

Clave:

INGRESAR

¿Olvidó su contraseña?

RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Ley 20.964

RETIRO DOCENTE Ley 20.976

RESOLUCIONES TRAMITADAS Ley 20.822

Nuevo formato FU 11 de Octubre 2018

Plataforma de Informe de Gestión Anual Bibliotecas CRA 01 de Octubre 2018

Ingreso y Declaración de Asistencias para Subvención Refuerzo Educativo, Octubre de 2018 25 de Septiembre 2018

Calendario para Ingreso y Declaración de Asistencias, septiembre 2018 25 de Septiembre 2018

Plazo Rendición Aguinaldo Fiestas Patrias 2018 13 de Septiembre 2018

Proceso Solicitud de Renovación de Convenio cohortes 2011 y 2015 12 de Septiembre 2018

Declaración Aguinaldo Fiestas Patrias 2018 - Modifica Plazos 24 de Agosto 2018

Ingreso y Declaración de Asistencias para Subvención Refuerzo Educativo Año 2018 28 de Agosto 2018

Calendario para Ingreso y Declaración de Asistencias, agosto de 2018. 27 de Agosto 2018

Resultados del Concurso de Transporte Escolar Rural MUNICIPALIDADES. 24 de Agosto 2018

Recordatorio Postulación SEP 2019 23 de Agosto 2018

Resultados del Concurso de Transporte Escolar Rural 2018 20 de Agosto 2018

Declaración Aguinaldo Fiestas Patrias 2018 17 de Agosto 2018

Resultados revisión de antecedentes alumnos(as) prioritarios(as) 2019 16 de Agosto 2018

Postulación SEP 2019 01 de Agosto 2018

Orientaciones para Implementación Curriculum 3° y 4° medio 2019 24 de Julio 2018

Calendario para Ingreso y Declaración de Asistencias, julio de 2018. 24 de Julio 2018

Apelación Estudiantes Prioritarios/as 2019 17 de Julio 2018

Oficio Ordinario N° 485 que indica fechas procesos de cierre y entrega de actas de notas 4° medio de Jóvenes, 2° y 3° Nivel Medio de Adultos 2018 y encargado(a) de actas en el Deprov" para el proceso de ingreso a la educación superior 09 de Julio 2018

Orientaciones para la jornada de Reflexión Curricular 04 de Julio 2018

Estudiantes Extranjeros: certificación de estudios con IPE y cambio de IPE por RUN. 04 de Julio 2018

FIGURA 1-A

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Comunidad Escolar

Zona Privada

CAMBIO DE CLAVE INICIO

ESTABLECIMIENTO

A continuación se presentan a usted un conjunto de servicios a los que tiene acceso.

DESTACADOS

- [Acceso a Formulario Único de Evaluación Integral para estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales](#)
- Consulta Nacional Todos al Aula
- Ingreso Asistencia Refuerzo Educativo
- Encuesta Puntos de Postulación
- Encuesta Sobre el Proceso de Distribución de Textos EPJA 2016
- Censo 2017
- Encuesta Sobre Orientación Educacional para Establecimientos Educacionales
- Encuesta sobre Condiciones para la Calidad 2016 (Nuevo)
- Procesos de Bonos y Aguinaldos
- Encuesta uso y satisfacción de materiales
- Responder Ficha SNED Proceso 2018-2019
- Descargar formulario rendición bono escolar y adicional 2da cuota
- Solicitud anual de subvenciones período escolar 2018 y declaración de ingresos proyectados e ingresos efectivamente percibidos

FIGURA 1-B

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Conectado desde la dirección IP: 10.213.106.53

Inicio de Sesión

Nombre de Usuario:
12345678

Ingrese el RBD sin puntos ni dígito verificador

Contraseña:
Contraseña

No soy un robot

hCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Ingresar

Desarrollado por la Coordinación Nacional de Tecnología / DIPLAP
Ministerio de Educación de Chile
Gobierno de Chile
Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371. Teléfono +56 2 24066000
Versión 1.0.0

FIGURA 2

De esta forma, encontrará la siguiente pantalla denominada **"Estructura de Curso"** (Figura 3), desde donde podrá seleccionar el curso al que requiera ingresar.

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). 1 - Cerrar Sesión

Estructura de Curso
RBD: 1 Nombre: (Rural: NO)

Seleccione la opción "Alumnos" para ingresar a la lista de Curso

Instructivos: Reglamento decreto170

463 - Educación Media T.P Adultos Comercial				
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECOD	Matrícula Vigente	Alumnos
2do nivel (3° medio) A	SI	NO	2	
3er nivel (4° medio) A	SI	NO	4	

510 - Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños				
Nivel/Curso	Habilitado Subv.	JECOD	Matrícula Vigente	Alumnos
1° medio A	SI	SI	26	
1° medio B	SI	SI	20	
1° medio C	SI	SI	20	
2° medio A	SI	SI	22	
2° medio B	SI	SI	21	
2° medio C	SI	SI	20	
2° medio D	SI	SI	20	

FIGURA 3

Si pincha en la casilla "Alumnos" en el curso que desea, ingresará a la pantalla **"Lista de Curso"** donde podrá visualizar a todos los estudiantes matriculados que conforman el curso seleccionado.

Entonces, podrá seleccionar a la o el estudiante para quien necesita crear un FUDEI, pinchando con el cursor en **Ingresar**, tal como lo muestra la Figura 4.



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). 1 - [Cerrar Sesión](#)

Lista de Curso
RBD: 1 Nombre: (Rural: NO)
510 Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños 2 - C

[← Volver](#)

Seleccione la opción "Ingresar FU" para acceder a completar el Formulario Único.

Mostrar 30 registros

Buscar:

RUT	Nombre	Estado	Ingresar FU	Documento FU
			Ingresar	
		Retirado del Curso	Ingresar	
			Ingresar	
		Retirado del Curso	Ingresar	
			Ingresar	
			Ingresar	
		Retirado del Curso	Ingresar	

FIGURA 4

Importante: En el caso de estudiantes nuevos, se debe esperar a que estén matriculados en SIGE, para que aparezcan en esta pantalla.

Al seleccionar a la o el estudiante, se abrirá la pantalla con su RUN y nombre, y las instrucciones para crear un FUDEI.

Debe hacer click en el botón azul que indica: **Crear nuevo Formulario Único de Evaluación Integral**, tal como lo muestra la Figura 5.

FIGURA 5

Hasta aquí, ha dado los primeros pasos de acceso al FUDEI. Ahora, solo tiene que continuar completando aquella información solicitada en cada pestaña directamente en su computador.

IMPORTANTE:

Guarde permanentemente la información que ingrese, y tenga en cuenta que solo podrá modificar o completar información antes de finalizar el formulario.

Una vez postulado la o el estudiante en las plataformas PIE o ISEED, para cualquier modificación requerirá abrir un nuevo FUDEI.



Para regresar a la pantalla o pestaña anterior, le recomendamos hacerlo siempre desde el botón "Volver", el cual se encuentra en la esquina inferior derecha de la pantalla. Si vuelve desde el navegador, saldrá de la plataforma.

5. PESTAÑAS QUE COMPONEN EL FUDEI

Ahora, lo invitamos a seguir pestaña a pestaña el registro en este formato On-line, **Formulario Único de Evaluación Integral**.

PESTAÑA 1: ESTUDIANTE Y ESTABLECIMIENTO

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). 1 - Cerrar Sesión

Estudiante y Establecimiento Diagnóstico y Equipo Evaluador Antecedentes Evaluación Integral Identificación de NEE Cierre

Antecedentes de Identificación del Estudiante

Si los datos están desactualizados, favor diríjase a SIGE en el link: Ir a SIGE

Nombre: _____ Nacionalidad: Chilena

Run: _____ Dirección del Estudiante: _____

Sexo: _____ Región: _____

Fecha Nacimiento: _____ Comuna: _____

Edad: 16 años y 9 meses

Curso de Ingreso al Establecimiento: 510-2° medio Curso Actual: 510 Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños 2-C

Estudiante Prioritario: Sí No

Estudiante Preferente: Sí No

Beneficiario Junaeb*: Sí No

Participación Anterior en PIE: Sí No

FIGURA 6

La primera pestaña "Estudiante y establecimiento" (Figuras 6 y 7) contiene los antecedentes de identificación del estudiante y del establecimiento educacional. Esta **información** viene **precargada de la plataforma SIGE**, no así otros ítems que deben ser registrados por la o el usuario.

Lo que debe registrar, es lo siguiente:

- Curso de ingreso al establecimiento. Debe seleccionar la opción que corresponde al curso en que la o el estudiante ingresó al establecimiento.
- Años de permanencia de la o el estudiante en PIE o en la escuela especial. Debe registrar la cantidad de años en que ha estado en la escuela especial o en el PIE, según corresponda.
- Beneficios a los que la o el estudiante accede. En este ítem, debe marcar si la o el estudiante es beneficiario de algún programa de la JUNAEB, y si ha participado con anterioridad en PIE o escuela especial. En este último caso, si marca sí, debe indicar el tipo de escuela especial de la que proviene, seleccionando la opción correspondiente desde el listado que la plataforma despliega, tal como lo muestra la Figura 7.

- Lengua de uso habitual. Debe marcar si la o el estudiante es usuario de alguna lengua distinta al español. Si marca que sí, debe seleccionar cuál es su lengua de uso habitual desde las opciones que se despliegan en pantalla. Si es otra lengua, debe indicar cual.

Participación Anterior en PIE*: Sí No

Participación Anterior en Escuela Especial*: Sí No

Número de Años: Tipo de Escuela:
Escuela de Discapacidad Intelectual
Escuela de Sordos
Escuela de Ciegos
Escuela de Autismo
Escuela de Discapacidad Múltiple
Escuela de Lenguaje

¿Su lengua habitual es el Español?: Sí No

Lengua de uso habitual*: ¿Cuál?:

Antecedentes de Identificación del Establecimiento

Nombre del Establecimiento: Tipo de Dependencia: Municipal - DAEM

RBD: Dirección:

Región: Comuna:

FIGURA 7

Luego de registrar la información y corroborar que los datos precargados están correctos, diríjase a la pestaña **GUARDAR**.

Si hay información que desconoce, puede guardar parcialmente y continuar con la pestaña siguiente. La siguiente vez que abra el FUDEI y lo continúe completando podrá registrar la información que le falta. En ese caso, debe volver a Guardar.

PESTAÑA 2: DIAGNÓSTICO Y EQUIPO EVALUADOR

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). 1 - Cerrar Sesión

Estudiante y Establecimiento | **Diagnóstico y Equipo Evaluador** | Antecedentes Evaluación Integral | Identificación de NEE | Cierre

Resumen Proceso Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria

Diagnóstico

NEE*: NEE NEEP

Diagnóstico*: Sordoceguera Tipo o Grado*: Sordoceguera

Fecha de Emisión del Diagnóstico*: [] Fecha Consentimiento Familia*: []

Fecha próxima reevaluación*: []

Indique si el estudiante presenta algún Síndrome asociado al diagnóstico.

Síndrome*: Seleccionar ¿Cuál?: []

Especificación: Seleccionar

Criterios diagnósticos que fundamentan el diagnóstico del estudiante

- Presenta discapacidad auditiva y discapacidad visual
- El déficit sensorial que presenta dificulta la comunicación, la movilidad y el acceso a la información y al entorno

FIGURA 8

En esta pestaña, se consigna el tipo de NEE y el diagnóstico de la o el estudiante, se ingresan las fechas de evaluación y reevaluación según corresponda y se detallan las y los profesionales que han participado del proceso de evaluación (Ver Tabla de Diagnósticos).

Una vez seleccionadas las opciones de diagnóstico, tipo o grado y sus especificaciones, en los casos que corresponda, se deben ingresar las fechas de evaluación, consentimiento de la familia y reevaluación (Figura 9).

Los diagnósticos que se desplegarán para cada tipo de NEE en la siguiente Tabla:

TIPO DE NEE	DIAGNÓSTICO	TIPO o GRADO	ESPECIFICACIÓN
NEE TRANSITORIAS	Dificultades Específicas de Aprendizaje	Dificultades Específicas de Aprendizaje	Lectura Escritura Cálculo
	Trastorno de Déficit Atencional	Trastorno de Déficit Atencional	Con hiperactividad Sin hiperactividad
	Trastorno Específico del Lenguaje	Trastorno Específico del Lenguaje	Expresivo
			Mixto
	Funcionamiento Intelectual Límite	Funcionamiento Intelectual Límite	
NEE PERMANENTES	Discapacidad Auditiva	Sordera	
		Hipoacusia Severa	
		Hipoacusia Moderada	
	Discapacidad Visual	Ceguera	
		Baja Visión	
	Discapacidad Intelectual	Discapacidad Intelectual	Síndrome asociado
		Discapacidad Intelectual Grave o Severa	Síndrome asociado
	Retraso Global del Desarrollo	Retraso Global del Desarrollo	Síndrome asociado
	Trastorno del Espectro Autista	Trast. Espectro Autista Trast. Espectro Autista - Asperger	
	Disfasia Severa	Disfasia Severa	
	Discapacidad Múltiple	Discapacidad Múltiple	Síndrome asociado Diagnósticos presentes
	Sordoceguera	Sordoceguera	Síndrome asociado Combinaciones posibles
	Discapacidad Motora	Discapacidad Motora	
	Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación	Graves Alteraciones de la Relación y la Comunicación	Descripción

Recuerde

La Evaluación Diagnóstica Integral a un/a estudiante para su ingreso a una escuela especial o a un PIE, debe contar con el consentimiento informado de la familia para su realización. Este consentimiento, cuando el/la estudiante se evalúa por primera vez, no debe tener más de un año de antigüedad.

En el caso de estudiantes "antiguos" que requieran una nueva evaluación diagnóstica, por ejemplo, por cambio de diagnóstico, no será necesario un nuevo consentimiento de la familia, entendiendo que la escuela, en el marco de la reevaluación, ha informado periódicamente los apoyos entregados, la efectividad de estos apoyos, los avances en el aprendizaje y desarrollo de su pupilo/a y las respuestas educativas que se entregarán en el siguiente período. Lo anterior, debe constar en la entrega del informe a la familia correspondiente, del cual debe quedar registro firmado.

A continuación, se debe marcar que la o el estudiante cumple con los criterios diagnósticos establecidos en la normativa, tal como lo muestra la Figura 9:

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). 1 - Cerrar Sesión

Estudiante y Establecimiento Diagnóstico y Equipo Evaluador Antecedentes Evaluación Integral Identificación de NEE Cierre

Resumen Proceso Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria

Diagnóstico

NEE: NEET NEEP

Diagnóstico: Tipo o Grado:

Fecha de Emisión del Diagnóstico: Fecha Consentimiento Familia:

Fecha próxima reevaluación:

Especificación: Lectura

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Criterios diagnósticos que...

- No progresa adecuadamente y sus dificultades en lectura, escritura y/o matemáticas son significativamente mayores que las de otros niños/as de su edad, capacidad intelectual y/o nivel de escolaridad.
- Sus dificultades no obedecen a un déficit sensorial, motor o intelectual, ni a factores ambientales, problemas de enseñanza, de estimulación, condiciones de vulnerabilidad social o trastorno afectivo.
- Su retraso pedagógico en los sectores de lenguaje y comunicación y/o matemáticas es de dos años o más.
- Al aplicar evaluaciones estandarizadas rinde a lo menos, dos desviaciones por debajo del estándar esperado para su edad cronológica.
- Sus dificultades persisten a pesar de la aplicación de las medidas pedagógicas pertinentes en las áreas señaladas.

De acuerdo con la normativa vigente declara que el/la estudiante cumple con los criterios diagnósticos. Además, en el establecimiento educacional, se encuentra a disposición del Ministerio de Educación y la Superintendencia de Educación, un expediente por cada estudiante, que contiene las evidencias que acreditan lo declarado.*

FIGURA 9

Una vez completados los datos de diagnóstico, se desplegarán los cuadros para ingresar las y los profesionales que corresponda. Para ello, debe pinchar en el botón "+ Agregar" y completar la información requerida para cada profesional (Figura 10). Considere que, en el caso de profesores, no se requiere incorporar mención en plataforma.

Debe completar primero las y los profesionales requeridos por Decreto con su respectivo número de registro (uno de cada fila), y luego, otros profesionales que hayan participado en el proceso de evaluación (pueden no contar con número de registro en este caso). Es importante que guarde cada vez que complete información, cuidando NO REPETIR los profesionales en ambos cuadros.

Antecedentes de Identificación del Equipo Multidisciplinario que realizó la Evaluación Diagnóstica Integral

Profesionales Obligatorios

Usted debe registrar los siguientes profesionales requeridos:

- PSICÓLOGO
- PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL
- PSIQUIATRA o NEURÓLOGO o MÉDICO CIRUJANO o MÉDICO FAMILIAR o PEDIATRA

Profesional: Rut:

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Eliminar	Editar
PSICÓLOGO			<input type="button" value="x"/>	<input type="button" value="✎"/>
NEURÓLOGO			<input type="button" value="x"/>	<input type="button" value="✎"/>
PROFESOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL/DIFERENCIAL			<input type="button" value="x"/>	<input type="button" value="✎"/>

Incorpore otros profesionales que participaron en el proceso de evaluación integral del estudiante

Profesional: Rut:

Carrera/Especialidad del Evaluador	RUT	Nombre	Eliminar	Editar
FONOAUDIÓLOGO/A		apellido apellido nombre	<input type="button" value="x"/>	<input type="button" value="✎"/>

Desarrollado por la Coordinación Nacional de Tecnología / DIPLAP

Ministerio de Educación de Chile
Gobierno de Chile
Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371. Teléfono +56 2 24066000
Versión 1.0.0

FIGURA 10

Al ingresar a la o el profesional se desplegará un cuadro para completar con sus datos específicos, seleccionando aquellos procesos o instrumentos que éste haya implementado, tal como lo muestra la Figura 11.

Datos Profesional

RUN: []

Carrera/Especialidad: PSICÓLOGO

Nombres y Apellidos: []

Número de Registro Profesional: []

Teléfono: 44444444

Correo electrónico: prueba@yahoo.es

Fecha de Evaluación: 04-09-2018

Procesos e instrumentos implementados por el profesional

Anamnesis

Entrevista

Observación

Instrumentos Estandarizados / Procedimientos

Diagnóstico

Examen de Salud

Informe de resultados de la Evaluación

Informe Escolar

Informe de Estado de Salud

Otra

¿A quién(es)? []

Especificar: []

Cerrar Editar

Volver Guardar

FIGURA 11

Para el caso de profesionales médicos o profesionales del área de la salud, el número de registro que se *precarga* es el correspondiente al número de registro de profesionales MINEDUC, el cual es distinto al número de registro de la Superintendencia de Salud, por lo tanto, no se debe modificar.

En el ítem de procesos e instrumentos implementados por la o el profesional, debe marcar solo lo que éste ha realizado. Si ha realizado alguna entrevista o anamnesis, debe especificar a quien o a quienes la hizo; si ha aplicado algún instrumento, debe especificar cuál. Esto, tanto para las y los profesionales mencionados por Decreto como para los otros profesionales que participaron del proceso de evaluación diagnóstica integral.

PESTAÑA 3: ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL

FIGURA 12

En la pestaña “Antecedentes de la Evaluación Integral”, corresponde registrar aquellos antecedentes más relevantes obtenidos durante el proceso de evaluación integral en la Anamnesis, Valoración de Salud, Evaluación Psicoeducativa y del Contexto Familiar y Escolar de la o el estudiante (Ver Figuras 12 y 13).

ÍTEM EN PLATAFORMA	CONTENIDO QUE DEBE REGISTRAR
Anamnesis	Síntesis de los antecedentes de salud, escolares y sociales del estudiante. <i>Registre solo los antecedentes más relevantes para tomar decisiones frente a los apoyos para el aprendizaje.</i>
Valoración de Salud	Presencia y ausencia de patologías, otros diagnósticos, indicaciones de tratamientos. <i>Registre solo los antecedentes más relevantes a considerar al momento de decidir los apoyos a entregar.</i>



Evaluación Psicoeducativa	Aspectos relevantes sobre su trayectoria escolar, situación escolar actual y aspectos centrales sobre el desarrollo de habilidades y desempeños en asignaturas/ámbitos de aprendizaje. <i>Registre solo los antecedentes más relevantes para tomar decisiones frente a los apoyos para el aprendizaje.</i>
Contexto Familiar y escolar del estudiante	Características, condiciones u otros aspectos de la familia y del establecimiento educativo que favorezcan o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante. <i>Registre solo los antecedentes más relevantes que impacten en la respuesta educativa y el trabajo con la familia.</i>

Debe completar cada cuadro según lo que se indica en cada caso, teniendo presente que corresponde registrar la información relevante que permita tener un panorama general de la o el estudiante para identificar las necesidades de apoyo y, luego del FUDEI, decidir los apoyos que se entregarán.

FIGURA 13



Recuerde **GUARDAR** la información permanentemente, especialmente si va a pasar a otra pestaña.

PESTAÑA 4: IDENTIFICACIÓN DE NEE

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). 1 - Cerrar Sesión

Estudiante y Establecimiento | Diagnóstico y Equipo Evaluador | Antecedentes Evaluación Integral | **Identificación de NEE** | Cierre

Resumen Proceso Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria

Identificación de NEE

Revise cada ámbito, luego, teniendo en cuenta las características y necesidades del estudiante, seleccione el o los aspectos sólo en los ámbitos en que requiera apoyos para participar, aprender y progresar en el currículum. El Ámbito Curricular es obligatorio.

Ambito Cognitivo

Atención: Sostenida Selectiva Velocidad de Procesamiento

Memoria: A corto plazo A mediano plazo A largo plazo

Otro:

Funciones ejecutivas: Memoria de trabajo Planificación Razonamiento Flexibilidad Resolución de problemas

Ambito Lenguaje

Ambito Comunicación

Ambito Sensorio-perceptivo

Ambito Psicomotor

Ambito Afectivo y Social

Ambito Emocional

Ambito Curricular*

Ambito Familiar

Otro Ámbito

Registre fortalezas personales del estudiante que considere importantes para su progreso en el aprendizaje*:

FIGURA 14

En esta pestaña debe seleccionar aquellas **áreas o ámbitos en los cuales la o el estudiante requiere de apoyos** adicionales para progresar en su aprendizaje y en el currículum, es decir identificar las necesidades educativas especiales que presenta (Figura 14).

Debe seleccionar **SÓLO** aquellos ámbitos en los que la o el estudiante requiere apoyos, y marcar en cada caso, el o los aspectos específicos que corresponda. No obstante, de manera obligatoria, **siempre se debe hacer referencia al ámbito curricular** (registrando la asignatura o ámbito de aprendizaje en que la o el estudiante necesita apoyo), **y al menos un ámbito más.**

Le sugerimos revisar atentamente cada ámbito y los aspectos que involucra, de manera que **seleccione con precisión aquellos aspectos en que el estudiante requiere mayores apoyos**, dadas sus características y las condiciones del establecimiento en su respuesta educativa.

Esta pestaña también considera la selección de **profesionales que la o el estudiante necesita** para avanzar en su aprendizaje de tal manera que pueda acceder y progresar en el currículum nacional (Figura 15).

Profesionales Requeridos por el Estudiante
Señale los profesionales requeridos por el estudiante para brindar los apoyos (Marcar al menos dos).

- Profesor de Educación Especial/Diferencial Mención:
- Profesor de Asignatura Especificar:
- Psicopedagogo
- Co - Educador Sordo
- Psicólogo
- Fonoaudiólogo
- Terapeuta ocupacional
- Kinesiólogo Especificar:
- Otro

Observaciones:

Requerimiento de Adecuaciones a los Objetivos de Aprendizaje
Indique si el / la estudiante requiere adecuaciones a los objetivos de aprendizaje*: Si No

i Si el estudiante requiere adecuaciones a los objetivos de aprendizaje, recuerde que el Equipo de Aula debe desarrollar un Plan de Adecuaciones Curriculares Individual (PACI), el cual debe estar contenido en la carpeta del estudiante.

Desarrollado por la Coordinación Nacional de Tecnología / DIPLAP
Ministerio de Educación de Chile
Gobierno de Chile
Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371. Teléfono +56 2 24066000

FIGURA 15

Tal como lo muestra la Figura 15, seleccione marcando las o los profesionales que el **estudiante requiere para la entrega de apoyos**. Pueden ser dos o más profesionales. Una/o de los profesionales debe ser docente. Si se requiere que la o el profesional que entregue los apoyos sea de alguna asignatura o tenga una mención en particular, se debe especificar, si no, señale la o el profesional genérico.

Finalmente, registre, marcando la opción si el estudiante requerirá Adecuaciones a los Objetivos de Aprendizaje o no.

Recuerde **guardar** antes de pasar a la pestaña de "Cierre".

PESTAÑA 5: CIERRE

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Formulario Único de Evaluación Integral

Bienvenido Sr(a). 1 - Cerrar Sesión

Estudiante y Establecimiento | Diagnóstico y Equipo Evaluador | Antecedentes Evaluación Integral | Identificación de NEE | Cierre

Firma Responsables del Proceso de Evaluación Diagnóstica Integral

Profesional Responsable del Proceso

Nombre y Apellidos*: Profesión*:

Cargo*: Teléfono*:

Correo electrónico*:

Director del Establecimiento

Si los datos están desactualizados, favor diríjase a SIGE en el link: Ir a SIGE

Nombre y Apellidos: Teléfono:

Correo electrónico:

Recuerde, una vez finalizado el proceso, DEBE imprimir el FU, y adjuntarlo a la carpeta de antecedentes del estudiante firmado y timbrado, junto con los informes respectivos, para que esté a disposición del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación u otro organismo que lo requiera.

Tomo conocimiento

Desarrollado por la Coordinación Nacional de Tecnología / DIPLAP

Ministerio de Educación de Chile
Gobierno de Chile
Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371. Teléfono +56 2 24066000
Versión: 1.0.0

FIGURA 16

En la pestaña de "Cierre" (Figura 16), se registran los datos de la o el profesional (definido por el establecimiento, por ejemplo, coordinador PIE o jefe de UTP, entre otros) que ha **COORDINADO** el proceso de evaluación integral de la o el estudiante y que se hace responsable de la información técnica contenida en este formulario. Además, debe registrar los datos del director del establecimiento, quien debe estar en conocimiento del proceso desarrollado y de la información registrada.

Para **finalizar** el proceso, debe marcar la opción "Tomo conocimiento" y luego el botón "> Finalizar Proceso" (Figura 16). Si existe algún ítem obligatorio sin completar, recibirá una alerta indicando los ítems incompletos (Ver Figura 17).

Alerta

Si(a) director(a):

- Debe ingresar el campo 'Nombre y Apellidos'.
- Debe ingresar el campo 'Profesión'.
- Debe ingresar el campo 'Cargo'.
- Debe ingresar el campo 'Teléfono'.
- Debe ingresar el campo 'Correo electrónico'.
- Debe ingresar el campo: Declaro haber impreso el Formulario Único (FU)...

Cerrar

FIGURA 17

Al marcar **“Finalizar proceso”** automáticamente se generará un documento en formato PDF con el informe del FUDEI. Deberá imprimirlo y mantener en la carpeta de antecedentes del o la estudiante, con las firmas de ambos profesionales registrados en esta pestaña.

Una vez finalizado el FUDEI, no tendrá la opción de eliminarlo, quedando en el recuadro del estudiante el historial de los FUDEI que se han creado (Figura 18). Será válido el último FUDEI Finalizado.

En caso de que deba corregir un error en un FUDEI Finalizado, podrá reabrirlo solo con el Rut y clave del director o clave Acta (distinta de la clave SIGE), por tanto, le recomendamos revisar la información antes de finalizar.

Lista de Curso ← Volver
RBD: 1 Nombre: (Rural: NO)
10 Educación Parvularia 1 - P

Formularios Únicos de Evaluación Integral

RUT Estudiante: Nombre Estudiante:

Estimado usuario:
Como parte del proceso de evaluación integral del estudiante, a continuación, encontrará el Formulario Único de Evaluación Integral (FUDEI), en el cual debe registrar la información relevante de este proceso.
Para crear un FUDEI, debe hacer click en el botón "Crear nuevo Formulario Único de Evaluación Integral", desplegándose el formulario a completar. Debe tener en consideración, que No podrá crear un nuevo Formulario, si desde el mismo RBD existe un FUDEI abierto.
En la Tabla que sigue, podrá visualizar el estado del FUDEI creado y todos los FUDEI del estudiante. En cada caso, verá si se encuentra "Abierto" o "Finalizado". Además, podrá realizar acciones tales como "Reabrir" o "Eliminar" un Formulario.
Finalmente, encontrará los Formularios en formato PDF para su descarga. Esta opción sólo estará disponible para los FUDEI que estén cerrados.

+ Crear nuevo Formulario Único de Evaluación Integral

Mostrar 30 registros Buscar:

Fecha Creación	Fecha Finalización	RBD	Tipo o Grado (Diagnóstico)	Estado	Acciones	Ingresar	Ver FU
13-09-2018		1		Abierto	Reabrir	Ingresar	
31-08-2018	13-09-2018	1	Funcionamiento Intelectual Limitrofe	Finalizado	Reabrir	Ingresar	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

← Volver

Desarrollado por la Coordinación Nacional de Tecnología / DIPLAP
Ministerio de Educación de Chile
Gobierno de Chile
Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1371. Teléfono +56 2 24066000
Versión 1.0.0

FIGURA 18



6. CONSIDERACIONES GENERALES

Al completar el FUDEI tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- La información ingresada en cada una de las pestañas se guarda *parcialmente* si no se han completado todos los campos obligatorios. De todos modos, podrá avanzar a la pestaña siguiente, y volver a completar las pestañas que presentan información pendiente en cualquier momento.
- Al finalizar un FUDEI, quedará registro del formulario en la pantalla “Lista de Curso” del estudiante, como se muestra en la Figura 18. En el cuadro con el resumen de FUDEI de la o el estudiante, podrá ver el Estado del o los FUDEI:
 - **CREADO**, si ha creado un FUDEI, pero no ha guardado información;
 - **ABIERTO**, si ha creado un FUDEI y ha comenzado a completarlo guardando información sin finalizar aún;
 - **FINALIZADO**, cuando ha completado el FUDEI y ha Finalizado. En este caso, se genera el PDF.
- En caso de que el FUDEI esté en Estado Creado o Abierto, tendrá la posibilidad de ingresar cuantas veces requiera. También podrá Eliminarlo.
- Si el FUDEI está Finalizado, solo tendrá la opción de Reabrir.
- Desde esta pantalla también podrá descargar e imprimir los informes del FUDEI en PDF.
- Si necesita modificar información ya registrada en el FUDEI, se debe considerar lo siguiente:
 - En caso de que el FUDEI aún no se finalice, es decir, no ha pinchado el botón “Finalizar Proceso” de la pestaña de Cierre, podrá modificar lo registrado cuando lo requiera ingresando al FUDEI creado de la o el estudiante a través del link en la zona privada de Comunidad Escolar o del link <http://fudei.mineduc.cl>.
 - Una vez presionado el botón “Finalizar Proceso”, si requiere modificar o agregar información relevante, solo lo podrá hacer ingresando con la clave de director/a o clave Acta, distinta de la clave SIGE. Para ello, deberá hacerlo ingresando Rut y clave del director o clave Acta (distinta de la clave SIGE con la que ingresa a través de comunidad escolar) tal como lo muestra la Figura 19. Esta clave del director o clave Acta, la puede crear el director o el encargado SIGE del establecimiento directamente en la plataforma SIGE.

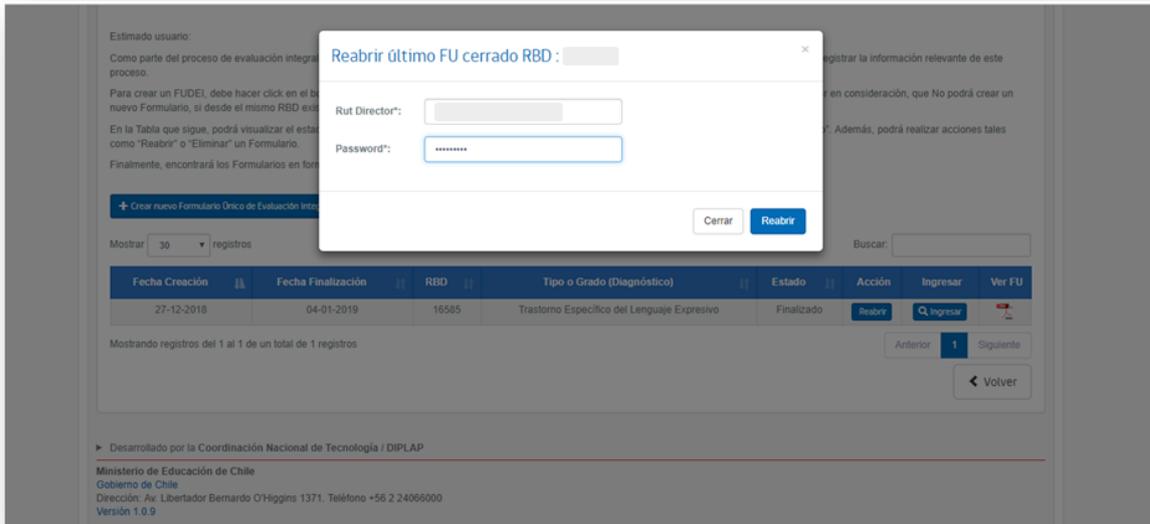


FIGURA 19

Finalmente, si el estudiante ya ha sido postulado a las plataformas PIE o ISSSED, el FUDEI no podrá ser modificado. En este caso, si requiere modificar o agregar información, deberá *crear un nuevo FUDEI*, que tendrá la información precargada. Para que esta información se traspase a la plataforma PIE o ISSSED, deberá eliminar a la o el estudiante en la plataforma correspondiente y volverlo a postular dentro del periodo correspondiente.

Todas las consultas las puede dirigir al correo:

consultas.fudei@mineduc.cl